Así fracasó el noble intento de encaminar á la revolución por el sendero constitucional. No por haberse frustrado, fué menos meritorio el empeño con que se quiso evitar que la revolución se precipitara en un abismo sin fondo.

XXI

Salida de Celaya.—Las juntas de Silao.—Separación del General Berriozábal del Ministerio de la Guerra.

Después de la conferencia de la Capilla era ya imposible la permanencia en Celaya. El enemigo se encontraba á doce leguas de distancia, dispuesto á continuar sus operaciones. Su urgencia en no demorarlas, se había demostrado con la repugnancia del General Díaz, á que prolongara yo por unas cuantas horas la vuelta á mi residencia.

Al siguiente día de la entrevista, es decir, el 22 de Diciembre, salí de Celaya en las primeras horas de la mañana. Hízolo en el resto del día la división de Guanajuato, la cual no podía en su aislamiento oponer resistencia formal á las fuerzas revolucionarias.

En la tarde llegué á Irapuato, donde me esperaba el General Ceballos. Cumpliendo con la reiterada orden de moverse de Guadalajara, lo había efectuado el 16. El 20 llegó á Lagos, donde

dejó su división, adelantándose personalmente para hablar conmigo.

Algo se trató en Irapuato sobre negocios públicos con el mismo General Ceballos y con el General Antillón; pero la discusión detenida y formal sobre las complicaciones de actualidad y la resolución que hubiera de dictarse, se reservó para el siguiente día en Silao, donde se encontraba ya el General Echeagaray, al frente de la corta fuerza á que su división había quedado reducida.

Efectivamente, el 23 se siguió la marcha para Silao. Allí llegó en la tarde una comisión del Congreso de Guanajuato, compuesta de los diputados Ibargüengoitia, Bribiesca y del Rio, la cual iba á explorar mi ánimo respecto del compromiso personal en que la Legislatura se consideraba para conmigo, por haberme reconocido oficialmente como Presidente interino de la República.

Con el objeto de deliberar sobre las graves dificultades de la situación, se celebró una junta, á la que asistieron la comisión de Guanajuato, los Generales Antillón, Echeagaray y Ceballos, y los Ministros Prieto, Lancaster, Alcalde y Berriozábal. Los Sres. Gómez del Palacio y Velasco estaban ausentes.

Desde luego manifesté, con relación á lo indicado por la comisión de Guanajuato, la libertad en que estaba la Legislatura de toda liga ó compromiso que pudiera tener un carácter personal,

de suerte que debía estimarse perfectamente expedita para obrar como lo juzgase arreglado á sus deberes y á sus sentimientos patrióticos. Claro era que un acto oficial de reconocimiento no tenía carácter de personalidad. No era un individuo, era un funcionario público el que había sido reconocido con la alta investidura de primer magistrado de la Nación.

En seguida tomó la palabra el Ministro de la Guerra, para formular una serie de preguntas, concernientes á la situación militar.

Fué la primera, si se contaba con los elementos necesarios para librar batalla al enemigo. Su propia opinión y la de los Generales de las tres divisiones, fué uniforme en el sentido de que no se contaba con tales elementos. Diversas eran las razones en que este concepto se fundaba. Las tropas de la legalidad eran inferiores en número á las revolucionarias. Mientras las primeras se encontraban desmoralizadas con las repetidas defecciones habidas en pocos días, las segundas venían con el brío, compañero inseparable de la prosperidad. Había, sobre todo, una circunstancia decisiva, y era la completa falta de recursos para el sostenimiento de las tropas leales. Completa era en efecto esa falta. El General Ceballos apenas había podido proporcionarse lo muy preciso para llegar con su división hasta Lagos. En las pagadurías de las divisiones Echeagaray y Antillón, las cajas estaban vacías. Cuantos esfuerzos se habían hecho para proporcionarse recursos, se habían estrellado ante los embarazos de las circunstancias, reagravados con la seguridad de ser imposible todo arreglo con el General Díaz. Como una locura debía estimarse la pretensión de que las tropas entraran en batalla con el enemigo dentro de algunos días, cuando desde el siguiente no había ya medio de socorrerlas.

Contestada por la negativa la primera pregunta, vino la segunda, contraida á investigar si podian las divisiones retirarse hacia Guadalajara? Hubiérase logrado con esto evitar de pronto un encuentro desfavorable con el enemigo; alejarlo de su base de operaciones, obligarlo á debilitarse por la necesidad de ir dejando guarniciones en los puntos del tránsito, y sobre todo, ganar tiempo, elemento preciso para toda buena causa. Por desgracia hacía imposibles tales ventajas el inconveniente decisivo, ya antes mencionado, de una falta completa de fondos para los gastos más urgentes. De la propia suerte que, por esta absoluta carencia de dinero, no había posibilidad de pensar en un combate, siquiera fuese desventajoso, no la había tampoco de fijarse en una provechosa retirada. En fuerza de estas consideraciones, fué también negativa por unanimidad de los Generales presentes, la respuesta á la segunda pregunta.

Tenía por objeto la tercera, inquirir si era po-

sible encomendar á las divisiones el servicio de continuar la campaña, fraccionándose en guerrillas? Presentábase desde luego la observación de que, como la misma pregunta lo indicaba, había necesidad de comenzar por la destrucción de las divisiones Por otra parte, la guerra de guerrillas es más acomodada para fuerzas irregulares y caudillos especiales, que para tropas de línea y para jefes acostumbrados á una severa disciplina. El pensamiento, pues, fué desechado en iguales términos que los anteriores.

Aparecía en último lugar una indicación penosísima: la de resolver, una vez declaradas inadmisibles las tres primeras proposiciones, si había la necesidad imperiosa de rendirse al enemigo, por falta de elementos suficientes con que continuar la lucha. Aunque no faltó quien se inclinara á este doloroso sacrificio, inevitablemente requerido en su concepto por las circunstancias, no podía adoptarse una resolución de tal gerarquía, cuando la situación no era todavía realmente desesperada.

El Presidente de la República, para quien no era desconocida la fuerza de las razones emitidas en la discusión, debía convenir en lo relativo á los tres primeros casos. En cuanto á lo que hubiera de hacerse bajo el apremio de un verdadero conflicto, resolvió dejar al arbitrio de los jefes y oficiales de las tropas constitucionalistas, la conducta que hubieran de observar, con solo la reserva

de que no se estimasen autorizados por el Gobierno para adherirse al plan revolucionario.

La situación política debía estimarse hasta cierto punto, como un verdadero corolario de la militar. Al tratarse en la junta de lo que deberían hacer las divisiones, se deliberó á la vez sobre lo que correspondía al Gobierno. El Ministro de la Guerra fué de opinión de que se pasara al caudillo revolucionario una nota, en la que se le dijera, que por carecer ya completamente de elementos de defensa el Gobierno constitucional, se veía obligado á someterse á lo crítico de la situación, y consideraba su misión concluida, sin solicitar garantía personal de ningún género, pues quedaba dispuesto á sufrir las consecuencias todas de su conducta. En la discusión que suscitó este parecer, no estuvieron conformes en aceptarlo los otros tres Ministros. El Sr. Lancaster se fijó de una manera especial en la manifestación de estar resuelto á seguir en todo la suerte del Presidente de la República, acompañándole en cuantas calamidades le pudieran sobrevenir. El Sr. Alcalde juzgó que debía seguirse luchando, por muy desconsoladora que fuera la perspectiva que se presentaba. El Sr. Prieto fué quien habló con mayor fuego, expresando que á su juicio el deber exigía no someterse, y que esta consideración debía sobreponerse á todas las demás, cualquiera que fuese su importancia.

Tanto por la gravedad del caso, cuanto por tratarse de un asunto que era más conveniente tratar en solo junta de Gabinete, el Presidente de la República levantó la sesión, acordando que el siguiente día, á las dos de la tarde, volvieran á reunirse en su compañía los Ministros, para la resolución definitiva que se hubiera de adoptar.

El 24, á la hora señalada, se celebró la nueva junta. En ella volvió á insistir cada uno de los Secretarios del despacho, en la opinión emitida la noche anterior. El debate fué más amplio, pesándose detenidamente las razones que militaban en pró ó en contra de las resoluciones propuestas. Oídos sus consejeros oficiales, el Presidente declaró ser su determinación definitiva la de continuar la lucha mientras contara con defensores la causa de la legalidad, cumpliendo hasta el último momento las obligaciones de su posición oficial. En tal virtud, se dispuso emprender el 25 la marcha para Guadalajara, donde en vista de lo que ocurriera se dictarían las providencias requeridas por las circunstancias.

El Ministro de la Guerra me vió en la noche, con el objeto de manifestarme la resolución personal en que se había fijado. Entrando de nuevo en las consideraciones que había emitido en las dos juntas habidas, y agregando otras de carácter enteramente personal, expresó el convencimiento de que la situación era tan crítica, que probable-

mente no podría el Gobierno ni llegar á Guadalajara, por ser seguro que interceptarían desde luego el camino las guerrillas pronunciadas, las cuales se aumentarían y se envalentonarían con el triunfo de sus correligionarios: que aun en caso de poder llegar á Guadalajara, no sería posible la permanencia allí, y habría que seguir para el Manzanillo, lo cual entraba de antemano en la previsión del Gobierno, entre inconvenientes y peligros cada vez mayores; y que, en último análisis, vendría como resultado definitivo la necesidad de pasar á país extranjero, á donde no le sería á él posible vivir, por carecer de los recursos necesarios en tal caso. Fundado en estas consideraciones, me presentó su renuncia del cargo de Ministro de la Guerra y del empleo de General de división. Yo le contesté, que hablaría del asunto con los demás Ministros, y le comunicaría el acuerdo respectivo.

El General Berriozábal había comunicado, antes de presentar su renuncia, á los jefes de las tres divisiones, lo dispuesto en la junta de la noche del 23. La nota oficial relativa expresaba que siendo insuficientes los elementos de guerra con que contaba el Gobierno constitucional para combatir al enemigo, según opinión emitida por los Generales de las divisiones, y aceptada por el consejo de Ministros y Presidente de la República; y encontrándose además el mismo Gobierno falto de recursos para atender á las tropas con sus haberes, autori-

zaba á los mencionados Generales para que reunieran á los jefes sus subordinados y les hicieran presente esta manifestación, á efecto de que, inspirados por su patriotismo, tomaran la resolución que les pareciera más digna y conveniente, bajo el concepto de que el Gobierno constitucional podría sucumbir por falta de elementos, pero sin ceder jamás ni en un ápice en sus derechos. Avisabáseles que el Gobierno se dirigía á Guadalajara, á donde podían enviar sus comunicaciones, quedando ampliamente facultados en los ramos de Guerra y Hacienda, en la zona que ocupaban, si las tropas que les obedecían permanecían fieles.

Respecto de la doble renuncia del General Berriozábal, se acordó admitir solamente la del Ministerio de la Guerra. En las críticas circunstancias que atravesaba el país, era para mí punto resuelto de antemano aceptar la separación de cualquier miembro del Gabinete, que manifestase la intención de no continuar en ese puesto. En cuanto al empleo de General de división, el caso era enteramente diverso. No había motivo de ninguna clase para que el Sr. Berriozábal quedase privado de una colocación en el ejército, obtenida por distinguidos servicios en guerra extranjera. Los nuevos que pudiera prestar en su alta categoría militar, no eran ciertamente de verse con menosprecio. Aun cuando por el amago de muerte que pesaba ya sobre la causa constitucionalista, no

fuese posible utilizarlos, era natural dejar al General Berriozábal un empleo del que era digno por sus antecedentes.

En ese sentido se le contestó, encargándose de la redacción del oficio respectivo, el Ministro de Justicia Don Alfonso Lancaster Jones.

Del Ministerio de la Guerra se encargó interinamente el Coronel Don Esteban Benítez, el cual llevaba muchos años de servir en esa Secretaría con el carácter de Oficial mayor, al lado del General Don Ignacio Mejía. Después de la desaparición del Gobierno del Sr. Lerdo, juzgó el Sr. Benítez que era debido reconocer al sustituto llamado por la Constitución. Salido de México á fines de Noviembre, se presentó en Celaya á servir en lo que se le ocupara. Circunstancias especiales hacían muy convenientes sus servicios en la colocación que por tanto tiempo había desempeñado. Nombrado ya Oficial mayor del Ministerio de la Guerra, se adelantó á León á esperar al Gobierno. Allí se le incorporó, y desde entonces siguió en su compañía, dando repetidas pruebas de su lealtad y adhesión.